



RESOLUCIÓN N° 22 /18.-

NEUQUEN, 02 de Julio de 2018.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 19/18 se designó al personal de los distintos organismos que se desempeñarán durante la feria judicial invierno 2018;

Que se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de la I y IV Circunscripción Judicial para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de feria invierno 2018 en la:

Unidad de Coordinación y Jefatura:

Fiscal Jefe: Dr. Rómulo Alberto PATTI

Unidad Fiscal de Delitos Económicos:

Ag. Silvia Cristina JUAN

Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes:

Ag. Agustina WOUTERLOOD

Fiscalía General – Mesa de Entradas:

Ag. Claudio OBREGON

Oficina de Comunicación e Imagen:

Ag. Lucas Santiago MARTÍNEZ BASBUS

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria invierno 2018 en la:

Area de Ejecución Penal:

Dra. Laura BARBE

ARTICULO 3°: Disponer que en la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces, de acuerdo al delito, deberá tomar intervención la Fiscalía Especializada que corresponda de la I Circunscripción, con la intermediación de los Fiscales Jefes de feria.

ARTICULO 4°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 19/18, desafectando de:

Unidad Fiscal Única:

Dra. Marisa CZAJKA

Ag. Marcela SEGURA

y afectar como personal de feria invierno 2018 en la:

Unidad Fiscal Única:

Ag. Néstor Osvaldo GUTIERREZ

Ag. María Laura MIGUEL

ARTICULO 5°: Modificar parcialmente el Artículo 4° de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de feria invierno 2018 en la:

Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos (SMA):

Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos (Junín):

Dra. Lucila MAGGIORA

ARTICULO 6°: Modificar parcialmente el Artículo 5° de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de fería invierno 2018 en la:

Unidad Fiscal Única:

Ag. Mario ALONSO

ARTICULO 7°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 8°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General